Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, martes 2 Setiembre de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.179

España y los marroquíes.

II.

A su bella figura musulmana,
une gloria y talento ilimitado;
y Hassán es infeliz, porque ha cifrado
su dicha en el amor de una cristiana.
(Catalina Igual.)

Imprudente é injusto considero el empeño que tienen muchos españoles en denigrar á nuestros vecinos de Africa. Recientemente he leido en un periódico barcelonés, un episodio de la recepción de dos agregados de nuestra nación al ejército marroquí; y por cierto que desapruebo completamente la narración de tales cosas, como repugna á todas las personas sensatas la sátira de toda clase de individuos constituidos en autoridad; pero mis estimados colegas de *El Suplemento*,—que es el periódico á que hoy aludo,—parece que tienen el encargo de obrar de distinto modo.

Yo profeso la convicción de que todos los hombres debemos sujetar nuestras palabras y nuestros actos á un fin conveniente, no solamente para nosotros mismos, si no tambien para la generalidad de la raza humana; por que cada uno de sus componentes forman parte de nuestra familia segun los preceptos divinos.

Siendo así, no es ridiculizando como debemos corregir á nuestros semejantes, hayan nacido cerca ó léjos de nosotros, pues la sátira ofende hasta el punto de que, en tiempos antiguos, se llegó á imponer pena capital á los satíricos. Hoy no se llega já ese estremo; pero mientras los hombres dotados de malos instintos satirizan á quien tiene la desgracia de ser víctima de sus bobadas, los imbéciles rien y los hombres dotados de sano criterio compadecen á los satirizadores, á los satirizados y á los nécios que no saben comprender cuán fácil es que á cada uno de ellos le llegue el turno de servir de ludibrio á sus congéneres.

En todos los actos de nuestra vida, antes de ejecutarlos, debemos calcular que clase de beneficio han de reportarnos, y si el resultado es nulo, debemos dejar de efectuarlos y mucho más hemos de desecharlos si han de reportar perjuicios á nosotros mismos ó á nuestros semejantes.

¿Qué provecho saca España denigrando á los marroquíes? ninguno; se les denigra por que sí, confundiendo á los rifeños montaraces con los habitantes del litoral, por más que entre éstos haya un sin número de personas altamente civilizadas. Obrar así es una insensatéz que redunda en provecho de los comerciantes ingleses, alemanes, franceses é italianos, que están dotados de mayor cortesía y astúcia que nosotros.

Insiguiendo mi costumbre de apoyar mis escritos en otros de personas más competentes que yo, lo cual me facilita tratar muchos asuntos que, de obrar de otra manera, me sería imposible hacerlo, abro el primer libro que tengo á mano y se ocupa de las costumbres africanas, y cópio:

Al invadir los árabes la España, recogieron todo lo que quedaba de la civilización griega y romana y pudieron estudiar á Hipócrates, Galeno, Ptolomeo, Enclides y Aristóteles. De este modo se transmitió á los pueblos modernos la ciencia de Roma que iba á morir con la invasión de las tribus del Norte. Entre la antigua civilización y la nueva, existia una solución de continuidad que se encargaron de hacer desaparecer los árabes. Córdoba era el centro de la civilización en aquella época, y á sus escuelas venian á estudiar todos los hombres notables. En ellas recibió la instrucción el célebre monge Gerberto, que despues se sentó en el trono pontificio con el nombre de Silvestre II. A las escuelas árabes españolas de Toledo, Córdoba y Sevilla, acudían franceses, italianos é individuos de muchas otras naciones á recibir la ciencia y la instrucción. Los gloriosos reinados de Abderrahman I, Abderrahman III y Alhoken II, marchan á la cabeza de la civilización del mundo, y España les debe magníficos monumentos artísticos y grandes adelantos en su literatura.

¿Por qué ha desaparecido ahora la cultura oriental y la grandeza material de la raza Omniada, y vinieron á empañar su brillo las pasageras dominaciones de los Almoravides y los Almohades? ¿Será tal vez la causa de tanta decadencia el haberse fusionado la raza árabe con la ibérica? Si así fuese, no dejaría de ser curioso que los defectos que ahora atribuimos á los mauritanos, los hubiesen aprendido de nosotros....! Esto bien pudiera ser, por que en lo lascivos y revolucionarios les dejamos muy atrás, pues si bien ellos contraen matrimonio con varias mujeres, nosotros en cambio acudimos á las asquerosas casas de lenocinio, lo cual es mil veces más inmoral que la poligamia legalizada.

Abro otro libro y leo:

La corte de Marruecos era un magnífico teatro para los planes de un hombre de audácia y de intriga, en la época en que llegó á ella el aventurero que se hacia llamar duque de Riperda. Reinaba entónces en aquel país Muley Abdalá, jóven imberbe á quien dirigía su madre la sultana viuda, que había sido una hermosa esclava, inglesa de nacimiento, llamada (1) Leyla Jannet. Abdalá recibió al duque en Mequinez con brillante ostentación, dándole audiencia pública y señalándole despues largas rentas para su mantenimiento, permitiéndole ejercer libremente su religión que, á decir verdad, no se sabía bien fijamente cual era.

Sagáz y astuto, no tardó en conocer el duque de Riperda que quien verdaderamente mandaba en Marruecos, era la sultana madre, y por lo tanto, dirigió á ella sus miras y se consagró á ganar su buena voluntad y su favor. Leyla habia sido hermosa, y lo era aún. El duque no era despreciable en su figura, y se dedicó en hacerle el amor, tomando su partido y haciéndose decididamente en la córte su campeón y su caballero.

La sultana, aparte de lo sensible que pudiese ser como mujer, era de una ambición sin límites y revolvía en su cabeza gigantescos proyectos, para los cuales necesitaba un instrumento eficaz y pronto. Riperda se ofreció á serlo, y la sultana entónces se confió á él.

He sido tan extenso en transcribir las citas que anteceden, (de la primera de las cuales fué autor D. Ricardo Andrés y Asereto, y de la segunda don Víctor Balaguer); para hacer notar que por más que los monarcas africanos descienden de razas árabes por ser hijos de padres nacidos en la Libia, son de razas europeas por sus madres; y lo que sucede con los autócratas, ocurre tambien con otros muchos individuos; por cuyo motivo encuentro altamente estravagante, soberanamente ridículo y extraordinariamente imbécil, el prurito de satirizar á nuestros vecinos de allende el Mediterráneo.

Lo que ocurre en Marruecos, sucede tambien en Turquía, pues el actual emperador de la Puerta otomana, desciende de una francesa.

Déjese pues todo rencor; recuérdese que la civilización lo mismo puede extenderse en Africa como en cualquier otra región; procúrese extirpar todo ódio y cuando llegue una época en que no existan esas botaratadas que nos hacen aborrecer á quien no opina como nosotros, la humanidad habrá llegado á obtener una de las conquistas más apetecibles; habrá obtenido el triunfo de la fraternidad sobre el salvagismo.

Joaquín Barnó.

(1) Así como *Muley* equivale á señor, *Leyla* es sinónimo de señora.

Política Europea.

Desde Bilbao.

Por carta Puebla del Sr. de Vizcaya don Diego Lopez de Haro, se fundó en 1300 la Ciudad de Bilbao.

D.ª María de la Buena, sobrina de don Tello, al posesionarse del señorío en 1309, ratificó esta fundación y muy posteriormente Fernando IV la concedió grandes privilegios, que aumentaron en gran manera en tiempo de Felipe II.

Pero ni pretendo, ni la índole de este trabajo lo consiente, entrar en pormenores históricos y debo limitarme, y me limito, á manifestar mis impresiones sobre este importantísimo centro, que aunque muy conocido, no lo será nunca bastante, como jamás lo es un pueblo que debe su importancia á la iniciativa, á la independencia, al trabajo y á la honradez de sus habitantes.

Como centro productor, como ciudad moderna, considerándola bajo el punto de vista del hombre de ciencia, ó mirandola con la sola curiosidad del turista, de todos modos y bajo todos sus aspectos, Bilbao es una ciudad digna de estudio.

La Naturaleza le ha dotado de todo lo necesario para ser grande, nada le falta, de todos los elementos dispone; de una parte el Mar, en eterno portador de la civilización y de la cultura, de otra inmensas montañas con entrañas de hierro que, mientras arrojan el precioso mineral por las anchas heridas que abrió en sus faldas la pica del minero, sustentan en sus laderas verdes y extensos campos de maiz que se mecen movidos por el mismo viento que arrastra por la ria los barcos jigantes, primer elemento, quizá de la riqueza Bilbaina.

De todas suertes, sería esta una poblacion rica, pero aunando como se aunan los elementos naturales con el carácter laborioso de sus hijos, la produccion se multiplica y se perfecciona y surgen maravillas y riquezas al toque májico de la vara del trabajo.

Hace años, los barcos ingleses partian de estas costas hundiéndose en el líquido elemento bajo el inmenso peso del mineral rojizo que los bilbainos arrancaban á la tierra, sin que despues supiesen hacer con él otras operaciones que transportado hasta los muelles y venderlo infinitamente mas barato que lo pagaban más tarde, cuando los mismos barcos lo reimpatriaban, transformado en lingotes ó máquinas utilísimas y complicadas.

En la actualidad ya no es preciso que manos extranjeras lo pulimenten, los mismos bilbainos han aprendido á hacer estos trabajos, y el hierro que, mediante muchos siglos de evolución en la inmensa retorta de la naturaleza, ha nacido en las montañas españolas, se funde y se trabaja al pié de la misma mina.

En posteriores cartas haré un estudio detenido de lo que son y significan los Altos Hornos, que en esta, ni cabria la descripcion, ni mi propósito repito es otro que hablar de generalidades, es decir, algo así como describir á Bilbao á vista de pajaro.

Si fuera posible salir de Bilbao en un globo y hacer el viaje á cien metros de altura y precisamente siguiendo la línea que marca la via, es seguro que lo que más llamaría la atencion del viajero sería lo siguiente:

Habria, ante todo, de fijarse en que la ciudad no es grande, porque no puede serlo y que por su desarrollo es imposible, aprisionada como está por un cintillo de montañas, pero vería en cambio que la edificacion es buena en general y que hay edificios, como son el nuevo Ayuntamiento y el teatro nuevo; distraeríase un momento su vista entre los infinitos barcos que pueblan la ria, y antes de terminar el globo su ascension, no podría caberle duda de que Bilbao es una poblacion moderna y trabajadora, viendo á su derecha un ferro-carril y á su iquierda otro, tranvías, coches y carros y vehículos de todas especies que recorren la oriberas de la ria, y notando que miles de lanchas hacen el mismo camino y van y vienen entre los barcos, que no se dan punto de reposo en cargar ó descargar, como si ninguno de los hombres de su tripulacion olvidara ni un momento el refran inglés de que el tiempo es oro.

Despues y por acostumbrada que estuviera su vista á abarcar grandes estensiones, de una sola mirada sentiría un vértigo viendo que si en la ria el movimiento es grande, no es menor en la montaña; ferro-carriles de via estrecha, planos inclinados porque suban y bajan los cubos cargados de mineral, el estampido de barreno,—ese cañonazo de la civilizacion—por un lado, mientras en otro, verdaderos batallones de obreros atacan al filon con sus picos y las altísimas chimeneas de los hornos, cuyos piés lamen las olas del mar, arrojando por sus negras bocas inmensas columnas de humo, como incienso sacrosanto que eleva hasta los cielos la religion del trabajo: las llamaradas de los hornos recuerdan al mitológico palacio del vulcano y el golpe eterno del martillo sobre el yunque, completa la vision y sirve de orquesta en ese teatro gigante que se destaca sobre el azul del cielo y verde de las aguas en medio de una vegetacion vigorosa y magnífica.

Y si como poblacion productora tiene toda esta importancia, como política la tiene tan ó más grande.

Lo mismo que Covadonga fué la causa y el baluarte de nuestra religion, Bilbao ha sido el baluarte inexpugnable de la libertad que es la religión moderna; por ella han derramado los bilbainos su sangre y á ella han sacrificado sus haciendas.

Todos conocen la historia brillante de esta invicta ciudad y, España entera, rinde justo tributo de admiracion y de agradecimiento al pueblo grande que, si en la paz sabe fomentar el adelanto, la industria y el comercio, sabe en la guerra pelear como valiente y morir como héroe.

—Las fiestas que van á celebrarse en Bilbao son las de la paz y las del trabajo, y seguramente pocos pueblos con más derecho podrían celebrarlas, por que, por su cultura, por su trabajo y por sus condiciones todas, Bilbao es una ciudad que representa, tal vez como ninguna otra de España, la vida moderna.—*Garci-Fernández.*

Nuestros marinos en Buenos-Aires.

En el ministerio de Marina, segun dice un periódico, se ha recibido una estensa comunicacion del jefe de nuestra estacion naval en la América del Sur, capitan de fragata, D. Ramon Auñon, en que refiere todos los incidentes de la sagrienta revolucion de Buenos Aires en los dias 26 á 30 de Julio último.

El papel que en dichos sucesos ha desempeñado nuestra Marina, es por demás satisfactorio para España.

A su intervención, despues de frustrada la del cuerpo diplomático, se ha debido que cesase el bombardeo de la ciudad por la escuadra insurrecta; habiéndose puesto para ello todos los comandantes de los buques de guerra extranjeros á las órdenes del Sr. Auñon que, á la cabeza de una escuadra de españoles, ingleses, norte-americanos y uruguayos, hizo una lucida maniobra, presentándose inesperadamente ante la escuadra sublevada de los argentinos y recabando de su jefe, en nombre de la humanidad y en interés de la República Argentina, que cesase la destruccion innecesaria de la ciudad indefensa.

La actitud de los marinos extranjeros ha sido objeto de plácemes, y debe ser muy

satisfactorio para España que haya cabido al jefe de su estación naval el mando y direccíón de esta accion combinada, no obstante ser todos los buques de igual graduacion.

Noticias locales y generales

Verdad es que ayer el dia amaneció más despejado, pero tambien lo es que el fresco vino más acentuado, pues la columna termométrica señalaba á las siete de la mañana ocho centígrados, ó sean *doce* menos que hace quince dias indicaba à la misma hora y en el mismo sitio de colocación.

—Los periódicos de esta ciudad han satisfecho por derecho de timbre en el pasado mes, las siguientes cantidades:

Boletin Oficial	34'50
La Lucha	32'40
Diario	29'10
La Provincia	12'90
El Independiente	10'50
Boletin Eclesiástico	4'65
Boletin de Primera Enseñanza	3'90
El Posibilista	2'40

—Ha regresado á Madrid el director de los Registros de la Propiedad civil y del Notariado, Sr. Molleda.

—El hijo menor de nuestro amigo don Jaime Roure que, como tenemos dicho, se encontraba enfermo de gravedad, falleció segun noticias de una *meninjitis* á las siete de la mañana del dia veintinueve en Santa Coloma, residencia de verano de la atribulada familia del señor Roure á cuyo sentimiento unimos el nuestro.

—El temporal es muy duro en las costas de Inglaterra, y á esto se debe el que hayan naufragado algunos vapores en el canal de la Mancha.

—Leemos en el *Bajo Ampurdan* de San Feliu de Guixols:

Nos hemos enterado de la polémica entablada entre el *Diario de Gerona* y *El Independiente,* el primero criticando el acto legal llevado á cabo por el digno Vice-presidente de la Diputación señor Perez Xifra, respecto la órden de pago de 15,000 pesetas á la Compañia del Tramvia del Bajo Ampurdán á cuenta de las 25.000 que tiene acordadas y consignadas en presupuesto aquel cuerpo provincial. Interesados nosotros en el asunto, por el mañana que deberá cumplir la Diputación, un sagrado deber por ella misma impuesto, satisfaciéndonos con puntualidad la subvención que tiene acordada á nuestro ferrocarril: por esta razón y en aras á la recia imparcialidad que siempre nos guía, no podemos menos que aplaudir la digna conducta del Sr. Perez Xifra, por ser del todo correcta y dentro de las atribuciones de su cargo, prescindiendo con ello de toda clase de imposiciones que pudieran nacer de los individuos que componen la Comisión provincial mayoria de R. O. En este asunto, participamos de la misma opinión que nuestros colegas *El Eco Bisbalense, El Posibilista,* La Lucha y *El Independiente,* periódicos de distinta comunión política pero que todos aplauden la conducta del señor Perez Xifra. *El Independiente* en su número del domingo último y artículo *Hechos y fundamentos*, esplica de una manera clara y previa la correcta conducta del Sr. Perez Xifra y por cierto acaba manifestando que los vocales de la Comisión, el Capítulo de la consignación en presupuesto por dietas y echando mano del de imprevistos por acuerdo de los propios interesados.

¡Qué diferencia en proceder!

Colega, que lo van á citar á V. por injurias.

Conque ojo, compañero, que hay quien liberal se llama y á los periódicos persigue.

—A las cinco de la tarde de antes de ayer domingo, fueron llevados á la última morada los restos mortales del que fué modelo de esposos, de amigos y de ciudadanos D. Cosme Reitg, cuyo entierro fué una verdadera manifestacion de duelo de parte de este vecindario, que puede acoger la desconsolada viuda y parientes del finado como motivo de consuelo en la tribulacion porque pasan en estos aciagos momentos.

El entierro fué solemne; el clero que asistió fué numeroso, el coche que condujo el féretro lujoso y en la comitiva vimos individuos de todas las clases y de todas las opiniones que en grandísimo número quisieron dar al difunto, la última prueba de afecto y consideracion á las relevantes dotes que en vida lo adornaron.

—Por Real órden ha sido aprobada la eleccion de Administrador-Habilitado de esta Diócesis que tuvo lugar, segun dijimos oportunamente, el nueve del pasado Julio, recayendo el nombramiento en la respetable personalidad del presbítero don José Perramon y Rodó.

—Pronto se verá en la Audiencia de Sevilla una causa curiosa.

El reo es culpable de haber expendido una cajetilla de contrabando de 20 céntimos, y en primera instancia ha sido condenado al pago del triple del valor de aquélla, ó sea 60 céntimos, que es la pena que pedía el abogado del Estado que actúa de fiscal.

Pero resulta que el procesado no se conforma con pagar las seis perras grandes, y ha apelado á la Audiencia.

El asunto se encuentra en el bufete de un abogado de los mejores de Sevilla.

—Por el pésimo cariz de la atmósfera que reinó todo el dia de antes de ayer, fué escasa la concurrencia á la Dehesa durante las dos horas que por la tarde tocó en aquel anden principal la música de Asia.

Por ahora, las horas oficiales de paseo continuarán siendo de cuatro á seis de la tarde los dias festivos.

—En Santander sigue siendo objeto de todas las conversaciones, el descubrimiento del desfalco hecho en la caja del Ayuntamiento.

Despues del arqueo verificado el domingo, se practicó el lúnes otro, cuyo resultado parece no ha sido satisfactorio.

La autoridad judicial continúa con toda actividad la instruccion de las diligencias sumariales, habiendo recibido declaracion al alcalde y varios empleados.

Segun los cálculos más aproximados, el desfalco elévase á unos treinta y tantos mil duros.

El depositario, cuyo paradero se ignoraba, ha sido, por fin, capturado y reducido á prision.

—Accediendo al ruego del señor Delegado de Hacienda, el virtuoso Obispo de esta Diócesis ha ordenado á los señores Párrocos no opongan dificultad alguna á los Inspectores de Hacienda D. Antonio Castell y D. Pablo Andreu cuando, cumpliendo la ley de timbre, se presenten á revisar los libros de testamentos y de consentimiento ó consejo paterno para contraer matrimonio para ver si están extendidos en el papel correspondiente.

—Ha sido nombrado en propiedad en el destino de Administrador de Loterías de segunda clase de Port-Bou, D. Nicolás Auguita del Castillo, que la desempeñaba con carácter de interino.

—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que el Capitan general de este principado General Blanco, sigue mejorando en su salud desde que reside en Puigcerdá, abrigándose la esperanza, que deseamos ver convertida en realidad, de que el ilustre militar recupere del todo la salud perdida.

—Al telégrama de felicitacion que el Prelado, Cabildo Catedral, clero y fieles remitieron al Santísimo Padre Leon XIII el dia de su santo, el ilustre Diocesano recibió el siguiente telégrama-contestacion:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Gerona.—Agradeciéndole felicitaciones y votos, Su Santidad le bendice con su clero y pueblo.—M. Cardenal Rampolla.

—Para cuando regrese de su expedicion á Cataluña, en los primeros dias de Octubre, el señor Sagasta, dícese que tiene decidido hacer un viaje de propaganda electoral por Andalucía.

Primero irá á Linares, visitando las minas de aquel distrito, y despues asistirá á *meetings* en Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga, y problablemente Almería.

En esta excursion le acompañarán, entre otros, los Sres. Albareda y Moret, es decir, el representante del libre-cámbio.

Valiente modo de buscar la proteccion del pais.

—Dice *La Concentración* de Figueras, que conservadores y fusionistas se ajitan ya con motivo de las todavía remotas elecciones para Diputados á Córtes.

Nosotros tenemos noticias de que tambien ocurre lo propio entre los federales, toda vez que se discute a la candidatura de los señores Pi y Margall y Tutau, segun nuestras noticias.

—En Jaca—dicen—se desencadenó el último domingo tan impetuoso torbellino, que levantó á gran altura unos bueyes que se hallaban paciendo, y en el descenso quedaron aplastados dos de aquellos corpulentos animales.

Tambien dicen de Puigcerdá, que durante la tempestad que en aquella villa se desencadenó la noche del jueves, penetró un rayo en los porches de Casa Pons, de Cobarriu, causando la muerte instantánea á una famosa yunta de bueyes.

El propio temporal causó tambien mucho daño en varias fincas.

—Dicen de Cadaqués, que han sido solemnes las funciones verificadas en aquel templo parroquial con motivo del Tríduo con que las Hijas de María han honrado á la Madre del Redentor, viéndose muy concurrida la comunión general prévia plática que hizo aquel Cura Párroco. Por indisposición del orador sagrado que debía ocupar la sagrada cátedra en los tres días, se encargó de los sermones el jóven é ilustrado coadjutor D. José Major, quien estuvo verdaderamente elocuente en el desarrollo de sus importantes temas.

—En Valencia ha tenido lugar una quiebra mercantil de mucha consideración, pues segun un periódico de aquella ciudad, el pasivo se eleva á la respetable suma de *cuatro y medio millones de pesetas*. Entre los acreedores, que lo son muchos comerciantes y particulares de aquella plaza, se cuenta la Sucursal del Banco de España, que tenía concedido gran crédito al quebrado y éste lo habia utilizado hasta su máximo.

—Escriben á *La Evolución* de Figueras desde Castelló de Ampurias, que la salud pública de aquella villa empeora de día en día. Las calenturas intermitentes que venían hace un tiempo disminuyendo, han tomado tal incremento, que está alarmado y con razon el vecindario.

La Junta local de Sanidad informó al Alcalde, que una de las principales causas de esta enfermedad la constituía la completa obstrucción de la acequia denominada *Rech Madral,* que vá desde las huertas de Castelló á las lagunas ó *Estany* de Palau, cuyas aguas se corrompen por falta de circulación espidiendo los miasmas pútridos que motivan dicha alteración en la salud pública.

Sabe el colega, que el Alcalde comunicó las correspondientes órdenes para que se procediera por quien corresponda á la limpia y desagüe de la referida acequia: algunos han cumplido, dice, y como no pueden continuar las cosas así, pues es sobrado grave tal incuria, invita á dicha autoridad á que proceda con energía contra aquellos que no cumplen, con punible abandono y desacato á sus órdenes.

—El once del actual quedará abierta en la Secretaría del Instituto de Figueras, la matrícula para el próximo año escolar.

—En la Ajencia consular de Francia de Rosas, tendrá lugar mañana, la nueva subasta de los ladrillos y demás efectos procedentes del naufragio de la Goleta francesa *Argos*, con rebaja de la cuarta parte del precio de tasación.

—Oficialmente se sabe que el sultán de Marruecos no ha tenido ningún contratiempo, como se creyó durante unos días, y que únicamente una kábila se negó á pagar el tributo que le debía; pero que, atacada por el sultán, huyó sin resistir á las fuerzas imperiales.

—Leemos que el juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelena, ha exigido 2.000 pesetas de fianza á cada uno de los nueve detenidos por hallarse jugando á los prohibidos en una casa de la calle de San Pablo.

Así, así nos gusta.

—Se ha publicado una circular por la Direccion general de Contribuciones indirectas, en la que determina el timbre que deben emplear en sus pólizas las Sociedades de Seguros-mútuos de incendios.

—En los escaparates del acreditado establecimiento que en la calle de la Zapateria Vieja posee el Sr. Corominas, hemos visto expuesto un elegante cuadro al óleo que representa una marina ideal.

La perfección que tanto en conjunto cómo en detalle se nota en la obra, demuestra que su autor, nuestro amigo D. Ricardo Simó, conocido primer actor, cultiva con igual provecho el arte dramático, que el pictórico.

—La Aduana de Port-bou entregó el sábado á la Sucursal del Banco de España en esta provincia, las siguientes cantidades: Aduanas, 103.022'64, Alcoholes, 1.334'53 y por Tabacos 180'88.

—Apesar de la inclemencia del tiempo, fué bastante numerosa la concurrencia que asistió anteanoche á la velada con que la sociedad *Talia* obsequió á sus numerosos individuos.

La representación, segun anunciamos, de la hermosa comedia *Bruno el tejedor* adoleció en conjunto, y de una manera bastante visible, de falta de ensayos.

La señora Tarin junto con los señores Hernandez, Arquer, Jaumeandreu, Pujol, Buxeda y Melendez, hicieron cuanto pudieron para sostener el interés de las escenas más culminantes y difíciles de la obra, cosa que lo lograron en muchas de ellas.

La función teatral terminó con la representación de la chistosa pieza catalana en un acto *Una calaverada*, en la que la señora García y los aficionados que la desempeñaron lograron mantener constantemente la risa en los labios del auditorio.

Cómo de costumbre, la velada terminó con un espléndido baile de sociedad que estuvo bastante animado.

—En direccion al extranjero, en el primer tren correo de ayer mañana pasó por esta ciudad el Diputado á Córtes por el distrito de Vilademuls, D. José Alvarez Mariño.

En la estación fué saludado por varios de sus amigos.

—Hace unos dias se sobreseyó por esta Audiencia de lo criminal, el proceso que se instruyó por el Juzgado de instrucción de este partido contra nuestros amigos de Cassá de la Selva señores Gruart y Poch, Vidal y Mir, por supuestos abusos con motivo de la publicacion de las listas electorales.

Nuestra enhorabuena.

—La estación de Port-bou entregó anteayer á la línea férrea del Midí, 46,375 Kilógramos de vino.

—Segun anunciamos unos dias hace, ayer tarde salió para su casa de Calella, el Iltmo. señor Obispo de esta Diócesis, á quien deseamos prueben aquellos aires salinos para el completo restablecimiento de su salud.

—Procedente de Alicante, llegó á esta ciudad antes de ayer tarde, hospedándose en casa del banquero señor Carreras, el nuevo Vista 1.° de la Aduana de Port-Bou y notable concertista de guitarra D. Federico Cano, hijo del afamado profesor de guitarra del Conservatorio de música de Madrid D. Antonio.

Despues de haber permanecido hasta ayer tarde en Gerona, siendo visitado por buenos, antiguos y cariñosos amigos, en el tren procedente de Barcelona salió para Port-Bou con su señora, siendo despedido en la Estación por la familia del señor Ridaura, y los señores Carreras, Florejachs, González y otros.

Ya que el señor Cano residirá en Port-Bou, abrigamos la esperanza de oir al consumado Maestro, en cualquiera de los conciertos ó veladas que, segun noticias, se preparan en esta capital.

—Los telégramas de ayer, se ocupan del entusiasta recibimiento que S. M. la Reina ha tenido en Bilbao, y de lo satisfecha que ha quedado de los bilbaínos la augusta señora.

Lo sentimos por los agoreros de oficio, que todo lo vén negro, cuando á sus interesadas miras conviene.

—Antes de ayer, los Agentes del resguardo de consumos sorprendieron un contrabando de aguardiente que se verificaba dentro de una gran coraza de hoja de lata embutida entre aros de bota, de modo que á no haber notado uno de los jefes del fielato de la puerta de Alvarez, que el hombre que conducía aquel bien disimulado armatoste hacía más fuerza de la que necesitaban los aros, no se hubiera caido en la cuenta de que dentro del rollo se conducía cerca de un pellejo de aguardiente de primera calidad.

—Con el presente número acompañamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y Aca-

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor nuestro: Nos tomamos la libertad de remitirle la presente, para que por medio del periódico de su digna direccion nos permita hacer una pequeña aclaracion acerca de un suelto publicado por el *Diario de Gerona* en su número de 27 de Agosto próximo pasado, en el que trata de la restauracion de la Imágen que hay sobre la fuente de la Catedral conocida por *La Virgen de la Pera*.

Principiaremos diciendo, que el citado periódico, tanto en esta ocasión como en las de siempre, ha tocado el violon á toda orquesta.

Los que suscribimos, con consentimiento y bajo una suscrición, tomamos á nuestro cargo y responsabilidad la restauracion de la Vírgen de la Pera que cuenta 365 años de existencia y 105 desde su última restauracion.

La referida escultura fué toda de piedra y de una sola pieza cuando salió de manos del artista, pero no en la actualidad como lo demuestra parte de ella, y particularmente el brazo roto del niño, que motivó su restauracion en el año 1785, reparando las averías con yeso; esta es la causa por la cual no se ha limpiado ni quitado la cal que *embadurna*, segun expresa el profano *Diario de Gerona*, para que quedára la escultura tal como salió de manos del artífice.

Toda persona enterada del estado en que se hallaba la escultura de la Vírgen de la Pera, no podrá por ménos que hacer elogios á los que han contribuido y trabajado para llevar á cabo una obra tan merecida como abandonada desde hace largos años, cuya obra, si bien no será dentro de lo artístico, era reclamada por el ornato público.

Como quiera que el *Diario de Gerona* se ha metido en camisa de once varas y ha hablado por boca de ganso (segun opinamos), le perdonamos por la ofensa que cree habernos hecho á los iniciadores de dicha obra, y le dejamos por incorregible aconsejándole que dispierte y no viva en tiniebla.

Sin otro particular á que estendernos, le rogamos nos dispense la molestia que le ocasionamos, ofreciéndonos á V. afectísimos S. S. q. b. s. m.—*Los pabordes del Barrio de la Catedral.*

EL TEMPLO EXPIATORIO.

Tirado en la imprenta de nuestra propiedad, hemos recibido el número 15 del *Boletin del Apóstolado de la Oración*, periódico trimensual que dá cuenta del estado progresivo de las obras de construcción que se están llevando á cabo en el *Templo expiatorio diocesano* y escuelas emplazado en la calle de Albareda, así como dá à conocer las listas de los que contribuyen á tan plausible obra.

Respecto al estado de las obras, hé aquí lo que el *Boletin* dice:

Durante el pasado trimestre han continuado activamente las obras del Colegio, cuya fachada se eleva ya á la altura de primer piso, produciendo magestuoso efecto, tanto la ancha línea de sillares de que arrancan las paredes, como los montantes de piedra labrada que adornan las aberturas. En el interior, además de la construccion de las bóvedas que constituyen la planta baja del Colegio por su punto de entrada, se han colocado cinco columnas de hierro que descansan sobre robustos pilares, practicados en los dobles sótanos, y que á su vez sostendrán las soleras y vigas de hierro que en número de cuatro y 56 respectivamente forman la techumbre, cuya solidez se ha procurado sea excepcional, atendido el objeto á que se destina el edificio. La obra de albañilería construida desde el último BOLETIN, concretándola solo á los muros, representa unos 290 metros cúbicos, habiéndose consumido en los mismos, y en la construccion de arcos y bóvedas y demás, unos 36.000 ladrillos de diversas clases, 1.012 quintales de cemento y cal hidráulica y una gran cantidad de piedra transportada por el carro de la Asociación.

Por importantes que aparezcan todos estos trabajos, sin embargo lo son mucho más los que se han realizado para el Templo, no tanto por su coste material, como por su valor artístico. Tratándose de un Monumento expiatorio levantado para glorificar al Sagrado Corazón de Jesús en estos tiempos de indiferentismo, lo natural es que se procure dotarlo de toda la magnificencia y esplendor compatibles con los recursos de que pueda disponerse; así es que bajo el imperio de esta idea, no vaciló la *Junta* en encargar al renombrado artista de Barcelona D. Buenaventura Llauradó la escultura de los 40 arquillos y sillares angulares de las torres que, cortando cual faja de filigrana la segunda seccion de los tres cuerpos de fachada, habrán de realzar poderosamente la belleza del conjunto. Los trabajos tocan ya á su fin, estando ya terminados los arquillos, cuyas peanas de delicada estructura ofrecen la particularidad inapreciable de presentar variados todos sus dibujos, lo cual, al par que revela la pasmosa facundia del artífice, avalora singularmente el mérito de la obra, llamada sin duda á cautivar la atencion de propios y extraños.

Los gastos ocurridos durante el trimestre, segun nota detallada que damos al final, ascienden á *9.491'99 pesetas*, cifra á que no habia llegado ninguno de los otros trimestres anteriores, siendo este dato la demostración más elocuente de la importancia de las obras verificadas. Verdad es que la Caja ha debido sufrir una merma considerable en los fondos de reserva, mas confiamos verlos pronto repuestos con los donativos de los devotos del Sagrado Corazón, y con los productos de la suscrición periódica, cuyo estado, apesar de sensibles bajas, continúa como siempre en aumento constante y progresivo. ¡Loado sea el Corazón deífico que así vela por la prosperidad de la obra!

La suscrición mensual ha dado el siguiente resultado en los meses de Mayo, Junio y Julio; en Mayo 831'87 pesetas: en Junio 835'12 y en Julio 832'37 cuyas cantidades hacen la total de 2.499'36; los donativos extraordinarios han ascendido en el mismo lapso de tiempo á 4.534'35 pesetas, haciendo todo un total de 7.033'71, que unido al de los ingresos anteriores, suman 83.686'72 pesetas.

Los gastos han ascendido en el mencionado trimestre á 9.491'99 que con los gastos anteriores suman 83.196'44 pesetas, todo lo cual dá en resúmen una cantidad total de 83.686'72 pesetas de ingresos y una de gastos de 83.196'44, quedando en caja el primero del actual 490'28 pesetas.

Aplazamiento.

El 25 del actual se dió la real órden aplazando la fijacion y entrega de las listas del Censo electoral, hasta el 4 de Setiembre próximo en las capitales de provincia. Hé aquí el articulado de esa disposicion:

1.° Que para todas las capitales de provincia queda prorogado el plazo de la fijacion en sitio público de las cinco listas del censo hasta el dia 4 del próximo mes de Setiembre.

2.° Que la entrega de dichas listas del Ayuntamiento de las capitales con sus respectivos documentos é informes al presidente de la diputacion provincial, no podrá dilatarse más allá del 14 del mismo mes.

Despues de haber estado estas listas fijadas al público durante los diez dias que previene la ley, las Juntas municipales del Censo de las capitales de provincia podrán remitirlas al presidente de la diputacion el dia que estimen más conveniente, antes de la fecha del 15 de dicho mes de Setiembre.

3.° Que para las demás Juntas municipales que no correspondan á Ayuntamiento de capitalidad, se mantengan improrogables los plazos fijados en la real órden de 11 del actual.

4.° Que segun determina el art. 14 de la ley electoral, concordando con la segunda disposicion transitoria de la misma ley por la real órden de 16 de Julio último, las Juntas provinciales del Censo se constituirán el dia 5 de Setiembre próximo, á las ocho de la mañana, en el salon de sesiones de la respectiva diputacion provincial, al efecto de lo prevenido por el art. 14 de la ley.

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.

San Antolin, mr., y San Estéban, rey de Hungria.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Beatas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.



nes de esta ley y á las del reglamento del mismo Cuerpo.

Tercera. No estar inhabilitado por cualquier motivo de incapacidad personal para obtener el cargo en el día en que se verifique la elección.

Cuarta. No estar comprendido en ninguno de los casos que establece la ley de Incompatibilidades.

Art. 5.° Están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos:

Primero. Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 2.° de esta ley.

La rehabilitacion mencionada en el número segundo del art. 2.° de esta ley deberá obtenerse para la elegibilidad de Diputado dos años antes, por lo menos, de su elección.

Segundo. Los contratistas de obras ó servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio; los que de resultas de tales contratas tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administracion y los fiadores y consocios de dichos contratistas. Esta incapacidad

se entenderá solamente en relacion con el distrito ó circunscripción en que se haga la obra ó servicio público.

Tercero. Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción, en que la élección se verifique, cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercido autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de las Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de individuos de las Comisiones provinciales.

Se exceptúan los Ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración central.

Las incapidades á que se refiere este número tercero se limitan á los votos emitidos en el distrito ó en la circuncripción ó á donde alcancen la autoridad ó funciones de que haya estado investido el Diputado electo.

Art. 6.° En cualquier tiempo en que un Diputado se inhabilitare, despues de admitido en el Congreso, por alguna de las causas enumeradas en el art. 5.°, se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Son Vocales natos de las Juntas provinciales:

Primero. Los ex-Presidentes de las respectivas Diputaciones, avecindados en la provincia.

Segundo. Los ex-Vicepresidentes de las respectivas Diputaciones tambien avecindados en la provincia, por órden de antigüedad, hasta completar el número de diez con los ex-Presidentes.

Tercero. Cuatro Diputados provinciales en ejercicio, elegidos por la Diputación al constituirse en cada bienio por voto uninominal en un solo escrutinio.

La Junta central y las provinciales completarán el número de seis Vocales con suplentes, que serán los ex-Vicepresidentes que sigan en órden de antigüedad, y á falta de éstos en la Junta central, los diputados del último Congreso que lo hubieran sido en mayor número de legislaturas, y en las provinciales los Diputados que lo hubiesen sido más veces.

Los Presidentes serán sustituidos por los ex-Presidentes más antiguos.

Son Vocales natos de las Juntas municipales:

é inspección del Censo, estarán á cargo, según sus atribuciones respectivas de una Junta Central, de Juntas provinciales y de Juntas municipales, que se denominarán del censo electoral.

La Junta central residirá en Madrid, las provinciales en las capitales de cada provincia, y las municipales en cada Municipio. Todas ellas tendrán carácter permanente.

La Junta central será presidida por el Presidente del Congreso de los Diputados, las provinciales por los Presidentes ordinarios de las Diputaciones, y las municipales por los Alcaldes.

El número de Vocales de la Junta central y de las provinciales será de quince, y se necesitará para deliberar y tomar acuerdo la concurrencia de nueve Vocales.

Son Vocales natos de la Junta central, tengan ó no el carácter de Diputados.

Primero. Los ex-Presidentes del Congreso de los Diputados.

Segundo. Los ex-Vicepresidentes primeros del mismo Cuerpo por órden de antigüedad, hasta completar el número señalado en el párrafo anterior.

Art. 7.° Los que estén ya en posesion del cargo de Diputado á Cortes no podrán ser admitidos en el mismo Congreso por virtud de una eleccion parcial, si no lo hubiesen renunciado antes de la convocación del distrito para dicha elección parcial.

Art. 8.° El cargo de Diputado á Córtes es gratuito, y se podrá renunciar antes y despues de haberlo jurado; pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación prévia del acta de la elección por el Congreso.

TÍTULO II.

DEL CENSO ELECTORAL.

Art. 9.° Para ejercer el derecho de elegir Diputado á Córtes es indispensable estar inscrito en el Censo electoral que es el registro en donde constan el nombre y los apellidos paterno y materno si los tuvieren, de los ciudadanos españoles calificados de electores.

El Censo es permanente, y no será modificado sino por virtud de la revisión anual establecida en esta ley.

Art. 10. La formación, revision, custodia

dos á otras penas por sentencia firme no acreditaren haberlas cumplido.

Cuarto. Los concursados ó quebrados no rehabilitados conforme á la ley y que acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones.

Quinto. Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes.

Sexto. Los que se hallen acogidos en establecimientos benéficos, ó estén á su instancia, autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

Art. 3.° Son elegibles para el cargo de diputados todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen de todos los derechos civiles.

Art. 4.° Son condiciones indispensables para ser admitido como Diputado en el Congreso las siguientes:

Primera. Reunir las cualidades requeridas en el art. 29 de la Constitución en el dia en que se verifique la elección en el distrito electoral.

Segunda. Haber sido elegido y proclamado electo en un distrito ó Colegio electoral, ó en el Congreso, con arreglo á las disposicio-